



Universidad Nacional de Córdoba

Córdoba, 06.12.12

**VISTO:**

- Que mediante Expediente 0065864/2012 se tramitan las actuaciones referidas a la solicitud de licencia con goce de haberes de la docente Silvia Farías del 29/01/2013 al 10/02/2013; y

**CONSIDERANDO:**

- Que la interesada el interesado posee un cargo por concurso de Profesor Asistente dedicación Exclusiva en la asignatura Fundamentos y Constitución histórica del Trabajo Social cátedra "A".
- Que en fecha 10/12/12 ingresa a la Escuela de Trabajo Social la solicitud cursada por la docente mediante la cual informa que participará en el Congreso Internacional Pedagogía 2013 que se realizará durante los días 04 al 08 de febrero del 2013 en el Palacio de Convenciones de La Habana, Cuba.
- Que mediante Resolución N° 131/07 el HCACETS dispone que la Dirección de la Escuela de Trabajo Social sea quien solicite ante el Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, la autorización de licencias con goce de haberes conforme el artículo 3° de la Ordenanza HCS N° 1/91, Texto Ordenado a través de Resolución Rectoral N° 1600/00, para aquellos pedidos de participación en eventos en el extranjero por períodos de hasta quince días.

**POR ELLO**

**LA DIRECTORA DE LA ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL  
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES**

**RESUELVE**

**ARTICULO 1:** Solicitar se autorice el encargo con goce de haberes de la docente Silvia Farías (28387) durante los días comprendidos entre el 29/01/2013 al 10/02/2013 para participar en el Congreso Internacional Pedagogía 2013 que se realizará durante los días 04 al 08 de febrero del 2013 en el Palacio de Convenciones de La Habana, Cuba, conforme al artículo 3° de la Ordenanza 1/91, T.O. RR 1600/00.

**ARTICULO 2:** Protocolizar. Comunicar. Pasar a la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales a sus efectos.

ALEJANDRO ENRIQUE GONZALEZ  
SECRETARIO GENERAL  
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



*[Handwritten Signature]*  
DIRECTORA  
Escuela de Trabajo Social  
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION 357/12